DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 3208

CHILLÁN VIEJO, 13 ABR 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, Profesional como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 06/04/2023 de Doña Fernanda Venegas Salgado, Kinesióloga, Doña Alexandra Cifuentes Fernández, Trabajadora Social Doña Paula Arriagada Osorio, Enfermera Doña Viviana Bustamante Rubilar, Enfermera, todas funcionarias del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para asistir a reunión Red sector 1 en sede la unión, en distintas fechas y horarios.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 11/04/2023 de Doña Paula Ortiz Sepúlveda, Kinesióloga de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para realizar entrevistas SAR, revisión de unidades, revisión de informes y escanear documentación, el día 15/04/2023 en jornada de 14:00 a 20:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 12/04/2023 de la Srta. Maribel Fonseca Muñoz, Encargada de Ámbito Recurso Humano, Psicóloga del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para el día 15/04/2023 en jornada de 08:00 a 17:00 horas, con la finalidad de realizar revisión de ámbito en recurso humano y revisión de informe.

e) Autorización de Horas Extras dada por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal de fecha 13/04/2023.

f) Decreto Alcaldicio Nº 10.477/30.12.2022, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2023.

DECRETO:

1.- AUTORICESE a funcionarias que se indican, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señalan:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Fernanda Venegas Salgado C.I. N° [redacted]	13/04/2023	17:15 horas	19:15 horas	02 horas
Alexandra Cifuentes Fernández C.I. N° [redacted]	13/04/2023 22/04/2023	17:15 horas 14:15 horas	19:15 horas 16:15 horas	04 horas
Paula Arriagada Osorio C.I. N° [redacted]	22/04/2023	14:15 horas	16:15 horas	02 horas
Viviana Bustamante Rubilar C.I. N° [redacted]	22/04/2023	14:15 horas	16:15 horas	02 horas
Paula Ortiz Sepúlveda C.I. N° [redacted]	15/04/2023	14:00 horas	20:00 horas	06 horas
Maribel Fonseca Muñoz C.I. N° [redacted]	15/04/2023	08:00 horas	17:00 horas	09 horas

2.- PAGUESE a Doña Maribel Fonseca Muñoz (09 horas) las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley Nº 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **Nº 21.01.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- COMPENSESE las horas extraordinarias con un descanso complementario, según corresponda a la categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR (S)

DEBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DFF/RBF/OES/OMC/CGL/afe
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

13 ABR 2023